



CONVOCATORIA DE 1 BECA

Director/a residente de la Casa de España en The University of the South, Sewanee, EE UU

CURSO 2017/18

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

El estudiante seleccionado como *Director/a residente de la Casa de España* (CDE) en esta universidad estadounidense colaborará con profesores del Departamento de Español en clases prácticas. Su tarea consistirá principalmente en gestionar las actividades de la Casa de España en el Campus, participar en sesiones de conversación y de discusión de temas culturales, y en realizar tutorías con los estudiantes residentes de la CDE.

La participación en este programa ofrece a los estudiantes la oportunidad de conocer la cultura estadounidense y, en particular, la vida académica en este campus.

El/la estudiante tendrá la obligación de matricularse, sin coste alguno, en 3 asignaturas por semestre de *-Bachelor / Undergraduate-* en la universidad de destino. **A su regreso el/la estudiante tendrá que entregar en la Oficina Erasmus-Movilidad de la Facultad de Geografía e Historia un informe de valoración firmado por el responsable académico de The University of the South con las actividades desempeñadas en el desarrollo de la Beca.**

La Comisión designada a tal efecto realizará una preselección de candidatos. Dicha Comisión realizará una entrevista a las/los estudiantes preseleccionados. La admisión definitiva corresponderá a The University of the South.

REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES:

1. Ser menor de 26 años en la fecha de finalización de la estancia.
2. Tener nacionalidad española.
3. Estar matriculado durante el año académico 2016/2017 en el último curso de Grado o de Máster y estar en disposición de haber finalizado los estudios conducentes a la obtención del título antes del inicio de su movilidad.
4. La convocatoria solo está abierta a estudiantes de las titulaciones de la Facultad de Geografía e Historia.
5. No haber incumplido alguna obligación como estudiante de la UCM. En particular se excluirá a los alumnos que hubieran incurrido en incumplimiento total o parcial de los requisitos y obligaciones establecidas en convocatorias previas de la Oficina de Relaciones Internacionales de la UCM. Igualmente serán excluidos los estudiantes que tuvieran cantidades pendientes de pago a la UCM.
6. Acreditar el conocimiento de la lengua de estudio en la institución de destino con un nivel mínimo de B2. Sólo se considerarán válidos los certificados oficiales recogidos en la siguiente tabla: <http://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-42966/equivalenciasaclexsimacreditacion.pdf>



PRESTACIONES ECONÓMICAS:

- Matrícula en la Universidad para todo el año académico (fines de agosto a mayo)
- Alojamiento y manutención en la Universidad
- Gastos de desplazamiento (avión ida y vuelta)
- Estipendio básico para libros

PERÍODO:

La estancia se extenderá desde el mes de agosto de 2017 a mayo de 2018. El período de colaboración es improrrogable.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

Los interesados presentarán una solicitud siguiendo el formulario de la convocatoria (anexo I). La solicitud se enviará por email a movilidad@ghis.ucm.es y se imprimirá, firmará y se presentará una **copia impresa en papel en el Registro UCM dirigido a la Oficina Erasmus – Movilidad de la Facultad de Geografía e Historia**, ventanilla 2 – planta baja.

NO SE ADMITIRÁN LAS SOLICITUDES QUE SE PRESENTEN ÚNICAMENTE EN FORMATO ELECTRÓNICO O SOLO EN PAPEL.

Junto a la solicitud se requieren los siguientes documentos:

- Acreditación del nivel de inglés:** justificación documental del nivel de inglés según establece la convocatoria.
- Curriculum Vitae:** únicamente se evaluarán los méritos alegados en el CV que se acrediten.
- Carta de motivación en inglés.**

A los efectos de disponer de los elementos indispensables para la resolución de la presente convocatoria la Oficina Erasmus – Movilidad de la Facultad consultará el expediente académico del solicitante en la base UCMnet, del que extraerá la nota media, así como su matrícula del presente curso 2016/17. La participación en esta convocatoria implica el consentimiento para que se realicen estas consultas.

La ocultación de datos, su alteración, falsedad o inexactitud serán causa de desestimación de la solicitud, sin perjuicio de las acciones administrativas a las que diese lugar.

Las solicitudes presentadas fuera de plazo se considerarán nulas de pleno derecho.

RESOLUCIÓN:

La PRESELECCIÓN de los candidatos la efectuará una Comisión Académica conjunta de representantes de la Facultad de Geografía e Historia y The University of the South que valorará los méritos alegados por los aspirantes y su adecuación a la finalidad de esta convocatoria.

Los criterios utilizados para la preselección serán los siguientes:

- Nota media del expediente académico (0 a 5 puntos).
- Carta de Motivación en inglés y proyecto de actividades a realizar (0 a 2 puntos).
- Curriculum Vitae* (0 a 2 puntos).
- Conocimiento de idioma por encima del nivel mínimo exigido por la convocatoria justificado documentalmente (C1: 0.5; C2: 1 puntos).



La resolución se publicará en la siguiente página *web*:
<https://geografiaehistoria.ucm.es/the-university-of-the-south> así como en el Tablón oficial de Anuncios de la Oficina Erasmus – Movilidad de la Facultad de Geografía e Historia.

Los candidatos seleccionados para hacer la entrevista recibirán una comunicación personal.

SELECCIÓN FINAL:

Todos los alumnos preseleccionados deberán realizar una **entrevista** con los representantes en Madrid del programa. La entrevista tendrá lugar previsiblemente en el mes de marzo. Los candidatos serán convocados individualmente. Les corresponde a los Directores del programa de The University of the South la selección definitiva del candidato y una lista de 2 suplentes.

Los candidatos que no obtengan plaza podrán retirar la documentación de todas las solicitudes excluidas, desistidas o desestimadas en el plazo de dos meses desde la resolución de la convocatoria. Finalizado este plazo serán destruidas.

La RENUNCIA se presentará por escrito, alegando el motivo de la misma y se presentará en la Oficina Erasmus - Movilidad en el plazo máximo de diez días desde la fecha de publicación de los seleccionados.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, conforme a lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

LUGAR DE PRESENTACIÓN Y PLAZO:

Hasta el día **15 de febrero de 2017**

Registros UCM dirigida a la Oficina Erasmus – Movilidad, Facultad de Geografía e Historia

Correo electrónico: movilidad@ghis.ucm.es

Madrid, 15 de enero de 2017

EL DECANO DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA



Luis Enrique Otero Carvajal



SOLICITUD BECA Director/a residente de la Casa de España en The University of the South, Sewanee, EE UU

CURSO 2016/17

DATOS DEL SOLICITANTE

APELLIDOS Y NOMBRE	
NIF	
TITULACIÓN	
EXPEDIENTE	
NIVEL DE INGLÉS	
TELÉFONO / E-MAIL	

A esta solicitud se deben incorporar los siguientes documentos:

- CV en formato Europass
- Carta de motivación en inglés
- Certificación oficial según marca la convocatoria

Madrid, a de del 2017

Firmado: